

COMUNICADO

EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Comisión Nacional de Discapacidad de la Federación de Psicólogas y Psicólogos de la República Argentina, pide especial atención y prudencia al tratar temas tan importantes como son los referidos al Colectivo de Personas con Discapacidad.

Repudiamos los dichos vertidos en un medio de comunicación abierto, en donde de manera superficial, con falta de investigación y datos concretos, un periodista menciona irregularidades en el otorgamiento del Certificado Único de Discapacidad (CUD) afirmando que existe un “negocio de la discapacidad”, información que no corresponde con la realidad y falta a la verdad.

Discursos como estos atacan principios básicos y derechos que llevaron años de lucha y reivindicación del Colectivo de Personas con Discapacidad y la sociedad en su conjunto.

En estos tiempos donde se está discutiendo la ampliación y garantía de derechos humanos básicos como la accesibilidad, inclusión, reconocimiento, etc, consideramos de extrema gravedad salir a dar una opinión cargada de prejuicios ideológicos.

Queremos remarcar que, según estadísticas internacionales, aproximadamente el 12.9 % de la población es atravesada por algún tipo de discapacidad, esto equivale a más de 5 millones de personas. El CUD es otorgado por juntas interdisciplinarias regionales, el mismo debe ser renovado periódicamente con documentación que certifique dicha necesidad.

Consideramos que el acceso a derechos, no solo en materia de salud y bienestar, deben ser garantizados por políticas públicas, las cuales deben velar por aquellas personas que más lo necesitan, siendo la salud un derecho fundamental y prioritario entre otros.

Reafirmamos nuestro compromiso en la promoción y protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y apelamos a la construcción de una ética profesional respetuosa de los mismos.